

45518



REPÚBLICA DEL ECUADOR



**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA
DEL CANTÓN QUITO**

Dra. Úrsula T. Solá Coello, Msc

PRIMERA

COPIA:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

DE LA ESCRITURA DE:

CARLOS RENÉ ALEJANDRO CRUZ CHICAIZA Y OTROS

OTORGADA POR JESÚS REMIGIO ENRIQUE VICENTE CRESPO CORDOVEZ y OTROS

A FAVOR DE:

CUANTÍA:

USD \$450,00

Quito, a:

19 DE JUNIO DEL 2015



Factura: 002-002-000004935



20151701044P01901

NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701044P01901						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRUZ CHICAIZA CARLOS RENE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705325270	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ALMEIDA MENA ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706823992	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VACA CRUZ JEFFERSON MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711848364	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MONTENEGRO DAZA PAOLA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718459538	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	CRUZ ALMEIDA CATHERINE ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714827746	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CRESPO CORDOVEZ JESUS REMIGIO ENRIQUE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704243524	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
Natural	CRESPO VEGA DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704938081	ECUATORIA NO	CESIONARIO (A)	
Natural	VARGAS ALZAMORA ROCIO ELENA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707532451	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ALANGASI			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		450.00					



NOTARIO(A) URSULA IVANOVA SOLA COELLO

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



URSULA IVANOVA SOLA COELLO

**NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA -
PICHINCHA - QUITO**

Dirección Matriz: AV. ILALO S4-372 Y AV. AMAZONAS

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

NO

R.U.C.: 0400933180001

FACTURA

No. 002-002-000004935

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1906201508410304009331800016454988894

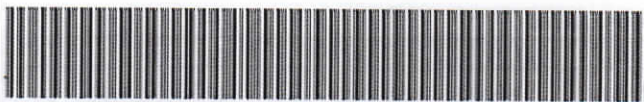
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN 2015-06-19T08:41:03.809-05:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO

1906201501040093318000120020020000049350000491214



Razón Social / Nombres y Apellidos:

**JESUS REMIGIO ENRIQUE VICENTE
CRESPO CORDOVEZ**

RUC / CI: 1704243524

Fecha Emisión: 19/06/2015

Guía Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Precio Total
		1	CESIÓN DE PARTICIPACIONES	177.00	0	177.00
		1	COPIAS CERTIFICADAS DE DOCUMENTOS HABILITANTES	11.20	0	11.20

Información Adicional

Matrizador: LUIS ALDRIN CHAVEZ REDROBAN
NÚMERO DE LIBRO: 20151701044P01901
Email Cliente: proyestsrc311@hotmail.com
TELÉFONO: 026000702
CELULAR: 0984489278

SUBTOTAL 12%	188.20
SUBTOTAL 0%	0
SUBTOTAL No objeto de IVA	0
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	188.20
DESCUENTO	0
ICE	0
IVA 12%	22.58
PROPINA	0
VALOR TOTAL	210.78



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA NÚMERO 2015-17-01-44-P-0001901

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

CARLOS RENÉ ALEJANDRO CRUZ CHICAIZA

ROSA ELENA ALMEIDA MENA

JEFFERSON MARCELO VACA CRUZ

PAOLA DEL ROCÍO MONTENEGRO DAZA Y

CATHERINE ALEJANDRA CRUZ ALMEIDA

A FAVOR DE:

JESÚS REMIGIO ENRIQUE VICENTE CRESPO CORDOVEZ

DIEGO PATRICIO CRESPO VEGA

ROCÍO ELENA MARGARITA VARGAS ALZAMORA

CUANTÍA: USD\$ 450,00

DI, 2 COPIAS

L.C.

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy VIERNES DIECINUEVE DE JUNIO DEL DOS MIL QUINCE, ante mí DOCTORA ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte en calidad de "Cedentes", los cónyuges CARLOS RENÉ ALEJANDRO CRUZ CHICAIZA Y ROSA ELENA ALMEIDA MENA, casados entre ellos, por sus propios y personales derechos y por los que les corresponde en la sociedad conyugal por ellos formada; JEFFERSON MARCELO VACA CRUZ, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; PAOLA



DEL ROCÍO MONTENEGRO DAZA, de estado civil divorciada, por sus propios y personales derechos; y, la señora CATHERINE ALEJANDRA CRUZ ALMEIDA, de estado civil soltera, por sus propios y personales derechos; y por otra parte en calidad de Cesionarios, los señores JESÚS REMIGIO ENRIQUE VICENTE CRESPO CORDOVEZ, de estado civil casado, con disolución de la sociedad conyugal conforme lo justifica con los documentos que se agregan como habilitantes; DIEGO PATRICIO CRESPO VEGA, de estado civil divorciado, por sus propios y personales derechos; ROCÍO ELENA MARGARITA VARGAS ALZAMORA, de estado civil casada, con disolución de la sociedad conyugal conforme lo justifica con los documentos que se agregan como habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para contratar y obligarse, de quienes doy fe de conocer por haberme presentado sus respectivas cédulas de ciudadanía; y dicen, que eleve a escritura pública, el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una cesión de participaciones contenida en las siguientes cláusulas: **CLÁSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, por una parte, los señores: Carlos René Alejandro Cruz Chicaiza y Rosa Elena Almeida Mena; casados entre sí, Jefferson Marcelo Vaca Cruz, divorciado, Paola Del Rocío Montenegro Daza, divorciada; y, la señora Catherine Alejandra Cruz Almeida, soltera, por sus propios derechos y por los que les corresponden en la sociedad conyugal que tienen formada entre sí, respectivamente, a quienes en adelante se les denominará **LOS CEDENTES**; y, por otra parte, los señores; Jesús Remigio Enrique Vicente Crespo Cordovez, casado con



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

disolución de la sociedad conyugal, Diego Patricio Crespo Vega, divorciado; y, Rocío Elena Margarita Vargas Alzamora, casada con disolución de la sociedad conyugal, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les denominará **LOS CESIONARIOS**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en Quito, capaces para contratar y contraer obligaciones.- **CLÁUSULA SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES: a) La compañía "CONCRUZTEC CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada el doce de enero de dos mil cinco, ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, doctor Gabriel Cobo, legalmente inscrita, en el Registro Mercantil del canto Quito, el uno de abril de dos mil cinco; siendo sus socios a la constitución conforme el siguiente cuadro:

Socios	Capital	Capital	Número de
	Suscrito	Pagado	
Freddy Castillo	150	150	150
Jefferson Vaca	150	150	150
Jonathan Vaca	150	150	150
Total:	450	450	450

b) Posteriormente, mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Quito, doctor Gabriel Cobo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, los socios iniciales a la constitución, debidamente autorizados y facultados, cedieron sus participaciones de la siguiente manera: Freddy Omar Castillo Mena cedió a la señora Rosa Elena Almeida Mena, ciento cincuenta participaciones (**150**) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Jefferson Marcelo Vaca Cruz cedió a la señora Rosa Elena Almeida Mena, ciento cuarenta y nueve participaciones (**149**) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.



y, Jonathan Paúl Vaca Cruz, cedió a la señora Rosa Elena Almeida Mena, ciento una participaciones **(101)** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y a la señorita Catherine Alejandra Cruz Almeida, cedió cuarenta y nueve participaciones **(49)** de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, quedando con dicha cesión el cuadro de socios de la siguiente manera:

Socios	Número de Participaciones	Valor Total
Rosa Elena Almeida Mena	400	400,00
Catherine Alejandra Cruz Almeida	49	49,00
Jefferson Marcelo Vaca Cruz	1	1,00
Total:	450	450,00

c) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "CONCRUZTEC CIA. LTDA.", en sesión celebrada el día veinte y seis de mayo de dos mil quince, autorizó a sus socios señores Rosa Elena Almeida Mena, Jefferson Marcelo Vaca Cruz y Catherine Alejandra Cruz Almeida, a ceder sus porcentajes de participaciones, a favor de los señores Jesús Remigio Enrique Vicente Crespo Cordovez, Diego Patricio Crespo Vega; y, Rocío Elena Margarita Vargas Alzamora.-

CLÁUSULA TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con estos antecedentes y debidamente autorizados por sus cónyuges, respectivamente, los socios antes mencionados, ceden sus participaciones en la compañía "CONCRUZTEC CIA. LTDA.", de la siguiente manera: la señora Rosa Elena Almeida Mena ceda al señor Jesús Remigio Enrique Vicente Crespo Cordovez doscientas tres participaciones (203) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y al señor Diego Patricio Crespo Vega



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

ciento noventa y siete participaciones (197) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Catherine Alejandra Cruz Almeida ceda al señor Diego Patricio Crespo Vega seis participaciones (6) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a la señora Rocío Elena Margarita Vargas Alzamora cuarenta y tres participaciones (43) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Jefferson Marcelo Vaca Cruz ceda a la señora Rocío Elena Margarita Vargas Alzamora una participación (1) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- Con lo cual, el nuevo y actual cuadro de integración de capital de la compañía, queda de la siguiente manera:

Socios	Número de Participaciones	Valor Total
Remigio Crespo	203 ✓	203,00
Diego Crespo	203 ✓	203,00
Rocío Vargas	44 ✓	44,00
Total:	450 ✓	450,00

CLÁUSULA CUARTA.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES Y

FORMA DE PAGO: La presente cesión de participaciones se efectúa por el valor nominal, el mismo que es pagado por las cesionarias a los cedentes de contado y en dinero de curso legal, quienes a su vez declaran recibirlo a satisfacción, no teniendo nada que reclamarse en el futuro por este concepto.- **CLÁUSULA QUINTA.- CUANTIA:** La cuantía

de la presente cesión de participaciones se la establece en Cuatrocientos cincuenta dólares de los Estados Unidos de América.

CLÁUSULA SEXTA.- GASTOS E INSCRIPCIÓN: Todos los gastos que demande la celebración de la presente escritura pública hasta su inscripción en el Registro Mercantil, serán de cuenta de los cesionarios



y las partes se autorizan mutuamente a inscribir la presente escritura en el Registro Mercantil correspondiente.- Usted señora Notaria se servirá añadir las formalidades de estilo necesarias para la eficacia de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada, por el doctor Ricardo Cruz Chicaiza, con matrícula número siete mil cuatrocientos cuarenta y tres, del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma a los comparecientes, se ratifican en todo su contenido y para constancia firman en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.



CARLOS RENÉ ALEJANDRO CRUZ CHICAIZA

C.C. 1705325270

C.V



ROSA ELENA ALMEIDA MENA

C.C. 170682399-2

C.V. 003-0167



JEFFERSON MARCELO VACA CRUZ

C.C. 1711848364

C.V. 021-0115

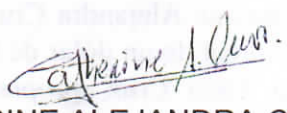


NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO


PAOLA DEL ROCÍO MONTENEGRO DAZA

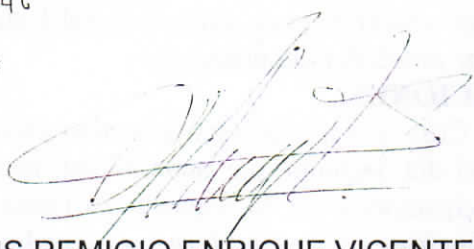
C.C. 171845953-8

C.V. 012 - 0273


CATHERINE ALEJANDRA CRUZ ALMEIDA

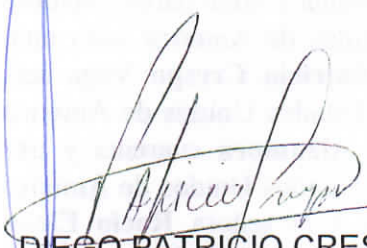
C.C. 1714827746

C.V. 014 - 0030


JESÚS REMIGIO ENRIQUE VICENTE CRESPO CORDOVEZ

C.C. 1704245524

C.V. 001 - 0170


DIEGO PATRICIO CRESPO VEGA

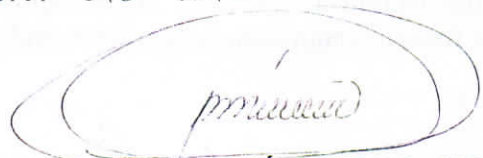
C.C. 170493808-1

C.V. 012 - 0041


ROCÍO ELENA MARGARITA VARGAS ALZAMORA

C.C. 1707532451

C.V. 012 - 0210


DRA. ÚRSULA IVANOVA SOLÁ COELLO, MSC.

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE CONCRUZTEC CIA LTDA., CELEBRADA EL 26 DE MAYO DE 2015.

En la ciudad de Quito, a 26 de mayo del año dos mil quince, a las quince horas, en la oficina de la compañía ubicada en la Av. 10 de agosto No. 5023 y Naciones Unidas, se reúnen los socios de la compañía CONCRUZTEC CIA. LTDA., señores: Rosa Elena Almeida Mena, propietaria de 400 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, Catherine Alejandra Cruz Almeida, propietaria de 49 participaciones sociales de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, Jefferson Marcelo Vaca Cruz, propietario de 1 participación social de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Por existir quórum y encontrándose representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, los presentes aceptan constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar el siguiente orden del día propuesto:

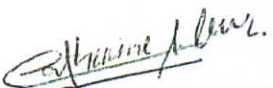
1.- CESION DE PARTICIPACIONES.

Preside el señor Jefferson Vaca Cruz y como Secretaria la señora Rosa Elena Almeida.

En el único punto del orden del día, la junta, por unanimidad, resuelve autorizar a sus socios para que cedan sus participaciones, así: la señora Rosa Elena Almeida Mena ceda al señor **Jesús Remigio Enrique Vicente Crespo Cordovez** doscientas tres participaciones (203) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y al señor **Diego Patricio Crespo Vega** ciento noventa y siete participaciones (197) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; Catherine Alejandra Cruz Almeida ceda al señor **Diego Patricio Crespo Vega** seis participaciones (6) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a la señora **Rocío Elena Margarita Vargas Alzamora** cuarenta y tres participaciones (43) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, el señor Jefferson Marcelo Vaca Cruz ceda a la señora **Rocío Elena Margarita Vargas Alzamora** una participación (1) de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.- Con lo cual, el nuevo cuadro de integración de capital de la compañía, queda de la siguiente manera:

Socios	No. De Participaciones	Valor Total
Remigio Crespo	203	203,00
Diego Crespo	203	203,00
Rocío Vargas	44	44,00
Total:	450	450,00

Para concluir, una vez resuelto el orden del día, la Presidencia dispone un receso de 20 minutos para redactar el acta respectiva.- Hecho lo cual, se reinstala la sesión y la Secretaria procede a dar lectura a la misma, siendo aprobada por unanimidad por los socios, para constancia firman conjuntamente con el Presidente y Secretaria que certifica.


Catherine Alejandra Cruz Almeida
SOCIA


Sr. Jefferson Marcelo Vaca Cruz
SOCIO - PRESIDENTE


Sra. Rosa Elena Almeida Mena
SOCIA - SECRETARIA

INTERVENIR
SUPERIOR

PROCESO CIVIL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ GUSTAVO RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CHICAZA BLANCA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO

2011-11-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-10

INTERVENIR

PROCESO CIVIL

INTERVENIR
SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

CHICAZA BLANCA ELENA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
N.º **170682399-2**

APellidos y Nombres
**ALMEIDA MENA
ROSA ELENA**

Lugar de Nacimiento
PICHINCHA

Fecha de Nacimiento
1968-07-04

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
CASADO

Conyugue
**CARLOS RENE ALEJANDRO
CRUZ CHICAIZA**




INSTITUCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ADMIN. DE HOTEL

Apellidos y Nombres del Padre
ALMEIDA LUIS ALBERTO

Apellidos y Nombres de la Madre
MENA BLANCA ELEMENORA

Lugar y Fecha de Expedición
**QUITO
2012-08-22**

Fecha de Expiración
2024-08-24




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES 21 DE FEBRERO DEL 2014

170682399-2 - 003 - 0167

ALMEIDA MENA ROSA ELENA

PICHINCHA QUITO

IDENTIFICACIÓN A VOTO

DUPLICADO - USD. 0

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

4213350 15/01/2013 8:42:40

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS DIN (s) CUA
Quito a 19-06-2015

[Firma]

Dra. Úrsula I. Solís Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

[Firma]

Dra. Úrsula I. Solís Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VACA CRUZ
JEFFERSON MARCELO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS**
FECHA DE NACIMIENTO **1979-06-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

Nº **171184836-4**





INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VACA CARLOS MARCELO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CRUZ ROSA VERONICA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2013-12-16**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-12-16

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TLGO. ADMIN. EMPRESAS

V4433V3422



000918718


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

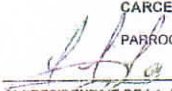
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0115 **1711848364**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VACA CRUZ JEFFERSON MARCELO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
CARCELÉN
1
PARROQUIA **1**
ZONA **1**


F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (s) UNA
Quito a 19-06-2015


Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGESIMA CUARTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No 171845953-8

APELLIDOS Y NOMBRES
MONTENEGRO DAZA
PAOLA DEL ROCIO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1983-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO V4443V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MONTENEGRO WASHINGTON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DAZA MARTINEZ FLOR

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-26

DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

012 012 - 0273 1718459538

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MONTENEGRO DAZA PAOLA DEL ROCIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PROVINCIA KENNEDY 2
QUITO PARROQUIA ZONA
CANTÓN

(f.) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS UTIL (S) UNA
Quito a 19-04-2015

Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º **171482774-6**

APELLIDOS Y NOMBRES
CRUZ ALMEIDA
CATHERINE ALEJANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE

FECHA DE NACIMIENTO 1990-05-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRUZ CHICAIZA CARLOS RENE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALMEIDA MENA ROSA ELENA

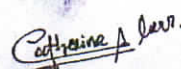
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-03-18

E333312242

001142100

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

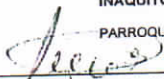
014
014 - 0030
NÚMERO DE CERTIFICADO
CRUZ ALMEIDA CATHERINE ALEJANDRA

1714827746
CÉDULA

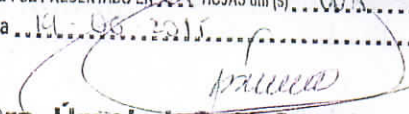
PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
INÁQUITO 4
PARROQUIA ZONA

1.) PRESIDENTE/A DE LA JUNTA



NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN **04** **HOJAS** **001 (s)** **001**
Quito a **19** **08** **2015**
Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



INSTITUCIÓN
SUPERIOR
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CRESPO JOSE
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVEZ PACIFICA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-08-15
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-08-15

PROTECCIÓN CIVIL
AGRICULTOR
 V3443V4222

QUITO
 2012-08-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

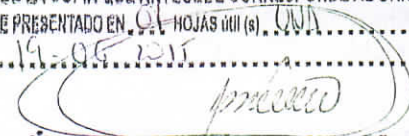
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
CRESPO CORDOVEZ
JESUS REMIGIO ENRIQUE VICENTE
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO: **1958-10-21**
 NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
 SEXO: **M**
 ESTADO CIVIL: **CASADO**
ROCIO ELENA M
VARGAS ALZAMORA

170424352-4

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE JUECES

001
001 - 0170
 NÚMERO DE CERTIFICADO
CRESPO CORDOVEZ JESUS REMIGIO
ENRIQUE VICENTE
 CÉDULA
1704243524
 PICHINCHA
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
COTACOLLAO
 PARTIDERA
 1
 2
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
 EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
 DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
 QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (s) 01
 Quito a 19-08-2015

Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
 NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDERACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**CRESPO VEGA
DIEGO PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1962-03-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

N. 170493808-1



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MECANICO AUTOMOTRIZ

ES348V4242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

CRESPO PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

VEGA SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

SALINAS

2013-01-30

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-01-30

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

[Signature]

FECHA DE EXPIRACIÓN



000057024



REPÚBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACIÓN

Elecciones 23 de Febrero del 2014

170493808-1 012 - 0041

CRESPO VEGA DIEGO PATRICIO

PICHINCHA

QUITO

CUMBAYA

SANCION Multa: 34 CostRev: 8 Tot.USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00261

4064014 16/10/2014 9:10:19

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN. 01 HOJAS (s) 001

Quito a 19-06-2015

[Signature]
Dra. Ursula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSALCENSO

CARATA DE CIUDADANA N.º **170753245-1**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VARGAS ALZAMORA
RODOLFO ELENA MARGARITA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ALZAMORA DE MORA NANCY ELLA ALER

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN:
QUITO
2010-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-08-09

ESTADO CIVIL: Casada
JESUS REMIGIO ENRIQUE VICENTE CRESPO CORDOVEZ

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN **EMPLEADO PRIVADO** E33482222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
VARGAS VACACELA JOSE VICENTE ORGUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
ALZAMORA DE MORA NANCY ELLA ALER

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN:
QUITO
2010-08-09

FECHA DE EXPIRACIÓN:
2020-08-09

Podó legat

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

012 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEB 2014

012 - 0210 **1707532451**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉNUA

VARGAS ALZAMORA ROCIO ELENA MARGARITA

PICHINCHA **PROVINCIA** **QUITO** **CANTÓN**

CIRCUNSCRIPCIÓN **COTACOLLAO** **1**

2 **ZONA**

1.2 PRESIDENTE DE LA CUENTA

NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO
EN APLICACIÓN AL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL.
DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE CORRESPONDE AL ORIGINAL
QUE ME FUE PRESENTADO EN 01 HOJAS (1) (6)
Quito a 19-06-2015

Dra. Úrsula I. Solá Coello, Msc
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por CARLOS RENÉ ALEJANDRO CRUZ CHICAIZA Y OTROS, a favor de JESÚS REMIGIO ENRIQUE VICENTE CRESPO CORDOVEZ Y OTROS, sellada y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, el diecinueve de junio del dos mil catorce.



DRA. ÚRSULA MANOVA SOLÁ COELLO, MSC.
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



Ra



Factura: 001-004-000007690



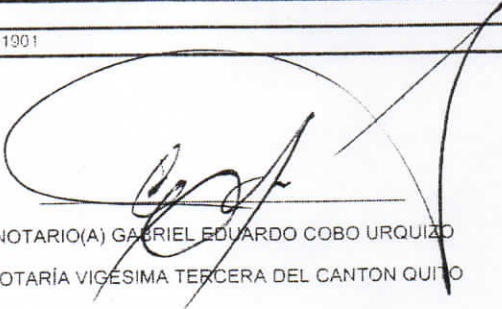
20151701023000706

NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20151701023000706

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CONCRUZTEC CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2005
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRUZ CHICAIZA CARLOS RENE ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705325270
ALMEIDA MENA ROSA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706823992
VACA CRUZ JEFFERSON MARCELO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711848364
MONTENEGRO DAZA PAOLA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1718459538
CRUZ ALMEIDA CATHERINE ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714827746
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CRESPO CORDOVEZ JESUS REMIGIO ENRIQUE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704243524
CRESPO VEGA DIEGO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704938081
VARGAS ALZAMORA ROCIO ELENA MARGARITA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1707532451

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN CARLOS RENE CRUZ CHICAIZA Y OTROS. A FAVOR DE JEUS REMIGIO ENRIQUE VICENTE CRESPO CORDOVEZ Y OTROS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2015-17-01-44-P-0001901


NOTARIO(A) GABRIEL EDUARDO COBO URQUIZO
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON QUITO

DR. GABRIEL COBO U.
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO

ZON.- Con esta fecha tomo nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA CONCRUZTEC CIA. LTDA., celebrada ante mí, el doce de enero del dos mil cinco; lo referente a la Cesión de Participaciones, mediante la cual, la señora ROSA ELENA ALMEIDA MENA cede al señor JESÚS REMIGIO ENRIQUE VICENTE CRESPO CORDOVEZ 203 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; y, al señor DIEGO PATRICIO CRESPO VEGA 197 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; CATHERINE ALEJANDRA CRUZ ALMEIDA cede al señor DIEGO PATRICIO CRESPO VEGA 6 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; y, a la señora ROCÍO ELENA MARGARITA VARGAS ALZAMORA 43 participaciones de un valor nominal de US \$ 1,00 cada una; y, el señor JEFFERSON MARCELO VACA CRUZ cede a la señora ROCÍO ELENA MARGARITA VARGAS ALZAMORA una participación de un valor nominal de US \$ 1,00, conforme consta en el testimonio debidamente certificado que antecede.- Quito a, veinte y nueve de junio de dos mil quince.-

DOCTOR GABRIEL COBO URQUIZO
NOTARIO VIGÉSIMO TERCERO DEL CANTON QUITO



LP

TRÁMITE NÚMERO: 45518

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	31528
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	644
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

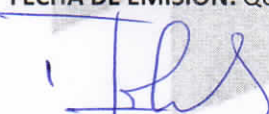
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA CUARTA /QUITO /19/06/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONCRUZTEC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 450 PARTICIPACIONES DE 1 DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 718 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 01 DE ABRIL DEL 2005..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL